

La Floresta, 21 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 073/2024

Acta 006/2024

VISTO: Las comisiones generadas en el período comprendido desde el 1° de enero al 31 de marzo año 2024, por transferencias a otros bancos, correspondientes a gastos previamente autorizados por el Concejo.

RESULTANDO: Que el BROU cobra comisión por las mismas.

CONSIDERANDO:

- 1- Que corresponde autorizar el gasto emergente por concepto de comisión.
- 2- Que habiéndose obtenido el informe financiero.
- 3- Que habiéndose tratado en la sesión ordinaria N° 006/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Aprobar el gasto de \$412,72 (pesos uruguayos cuatrocientos doce con setenta y dos centésimos), por concepto de comisiones bancarias, generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el período comprendido desde el 01/01/2024 al 31/03/2024.
- 2- Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los registros de resoluciones del Municipio.



La Floresta
municipio
canario
Nancy Poli
Alcaldesa



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Elena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal